San Lorenzo, 15 de noviembre de 2019

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION Nº 15/2019

LOCACION DE INMUEBLE Nº 29/2019 – ID N° 371339

"ALQUILER PARA EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 138/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Yanín Espínola** - **Jefe de Sección Servicios Generales.**
- **Arq. Luis Torres** - **Jefe de Sección Obras Civiles.**
- **Lic. Bárbara Mereles** - **Enc. de Contabilidad.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 371339.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de noviembre de 2019 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central.

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta del propietario que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

PROPIETARIO	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
SANTIAGO ARANDA SALINAS	GS. 37.500.000	GS. 1.785.000	90 días	S/F

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SANTIAGO ARANDA SALINAS
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que se ajusta a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

PROPIETARIO	MONTO DE LA OFERTA
SANTIAGO ARANDA SALINAS	GS. 37.500.000

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 411/2018 que en su Art. 5° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis del precio ofertado por el propietario **SANTIAGO ARANDA SALINAS**, se constata que está dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, debido a que el presente llamado es una locación determinada.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que el propietario **SANTIAGO ARANDA SALINAS** ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que el **Sr. SANTIAGO ARANDA SALINAS** no forma parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que el **Sr. SANTIAGO ARANDA SALINAS**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el propietario **SANTIAGO ARANDA SALINAS** cumple con este punto.

6. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se constata que el propietario **SANTIAGO ARANDA SALINAS**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al Anexo B – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Sanitabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

7. CONCLUSION Y RECOMENDACION

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 138/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE N° 29/2018 "ALQUILER PARA EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO"**, al propietario **SANTIAGO ARANDA SALINAS**, por un monto total de **Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SANTIAGO ARANDA SALINAS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE
l) Declaración Jurada de que en caso de no contar con sistema de seguridad (CIRCUITO CERRADO, CERCADO DE PROTEXION y EXTINTORES) las instalaciones serán adecuadas conforme a las Especificaciones Técnicas en caso de ser adjudicado, antes de la firma del Contrato.- La recarga de los Extintores estará a cargo del Propietario del Inmueble.	CUMPLE

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

JUAN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SANTIAGO ARANDA SALINAS
1	• Ubicado en la calle Madame Lynch c/ Tte. Pittoni y Avda. San Antonio de la cuidad de la ciudad de San Antonio • Casa con 4 dependencias, con 2 baños, superficie de 116 mts2. • Servicio de energía eléctrica, agua corriente - aguateria. • Instalación trifásica. • En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). • Estacionamiento.	CUMPLE

Lic. Bárbara Morales
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

LOCACION DE INMUEBLES Nº 29/2019 "ALQUILER PARA EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO" - ID Nº 371339

Cuadro Comparativo de Precios

					SANTIAGO ARANDA SALINAS	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional	MES	12	3.125.000	37.500.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						37.500.000

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870** **LI N° 29/2019**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central** **ID: 371339**
Adjudicado: **SANTIAGO ARANDA SALINAS**

Cuadro de Precio Adjudicado

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional	MESES	12	3.125.000	37.500.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**37.500.000**

Lic. Bárbara Mareles
Encargada de Contabilidad

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales